



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1492

PROYECTO DE CAPACITACIÓN

1- DENOMINACIÓN:

Jornada y talleres de sensibilización: “Derecho a la salud, género y diversidad”.

2- ÁMBITO:

Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

3- MODALIDAD:

Talleres y jornada de sensibilización.

4- DESTINATARIOS DEL PROYECTO:

Profesionales de la salud, Estudiantes y Personal universitario.

5- LUGAR DE REALIZACIÓN:

Facultad de Cs. De la Salud y TS y Facultad de Psicología de la UNMdP.

6- COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Facultad de Psicología, Escuela Superior de Medicina y Programa Integral de Políticas de Género de la UNMDP.

7- FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO:

A partir del trabajo extensionista con personas del colectivo de la diversidad de género, surge la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención en salud y de aportar a optimizar la atención sanitaria integral en los procesos de cuidado-atención para garantizar el pleno acceso para todas las personas, promoviendo la superación de los mecanismos que producen el estigma, la discriminación, la violencia y la desigualdad social.

La Universidad Pública, a través de sus Unidades Académicas y programas de género, tienen un rol central en la formación profesional para aportar a favorecer el acceso a una atención integral en salud desde una perspectiva de género y derechos humanos. No obstante, aún persisten importantes áreas de vacancia curricular en este sentido, por lo que adquiere relevancia la implementación de espacios académicos que trabajen los contenidos necesarios para incorporar estos enfoques.

La presente propuesta toma como punto de partida el marco legal con el que cuenta Argentina respecto del acceso a la Salud, y en particular acerca de



Derechos Sexuales, Reproductivos y No reproductivos. Desde el año 2012, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, creado por la Ley Nacional Nº 25.673 reconoce que el Derecho a la Salud comprende la Salud Sexual y que ésta incluye la posibilidad de desarrollar una vida sexual plena, sin ningún tipo de violencias o actos discriminatorios.

Específicamente en relación a la población travesti, trans y no binarie, la Ley 26.743 “Ley de Identidad de Género”, establece que todas las personas tienen derecho a ser reconocidas, tratadas e inscriptas en sus documentos personales de acuerdo a su identidad de género. Además, dispone el acceso gratuito a la salud integral, que incluye todas las prácticas que las personas deseen realizar para adaptar su cuerpo a su género autopercebido –hormonización y cirugías, entre otros–, en todo el sistema de salud, tanto público como privado.

Brindar atención desde una perspectiva de derechos y con enfoque de género, teniendo en cuenta las expectativas de la persona, interpela a pensar estructuralmente las prácticas sanitarias para incluir tanto aspectos subjetivos como aquellos referidos al contexto social, como así también desnaturalizar posicionamientos hegemónicos vinculados a la patologización de identidades no heteronormativas y no binarias.

Estas actividades de capacitación para estudiantes, personal universitario y graduadxs, pretenden aportar a la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en la promoción de salud, entendiendo que el Estado posee un rol fundamental en materia de garantía de derecho y de acceso universal de la población al derecho a la salud integral.

8- OBJETIVOS:

1. Generar un espacio de capacitación y sensibilización para los efectores y equipos de salud desde una perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos, que contribuya a la incorporación de las mismas en la atención.
2. Generar un espacio de capacitación y sensibilización para estudiantes a los fines de contribuir a la construcción del perfil profesional con perspectiva de género.
3. Generar un espacio de capacitación y sensibilización para personal universitario, a los fines de brindar herramientas en perspectiva de género, que aporten al desempeño de su accionar al interior de las distintas unidades académicas.
4. Construir acciones que colaboren al cumplimiento efectivo del acceso a la salud de las personas, reconociendo la diversidad de identidades y expresiones de género y corporalidades.

9- IMPACTO – EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Se espera con esta capacitación acercar herramientas sobre diversidad de género y corporalidades a profesionales de la salud, estudiantes y personal



universitario. Se pretende generar un ejercicio de problematización respecto a la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en el proceso salud- enfermedad- atención, entendiendo que la misma se pone en juego de forma integral, tanto en su esfera física, como psíquica y social, y que como tal, la construcción identitaria de lxs sujetxs también forma parte de este campo.

Se pretende que dicha forma de leer el proceso de salud- enfermedad- atención, tenga impacto en las prácticas llevadas adelante por lxs profesionales en instituciones de salud, de manera que las trayectorias de vida de lxs sujetxs que concurren allí sean colocadas en clave de derecho, entendiendo que la identidad de género y las corporalidades se vinculan estrechamente con la posibilidad o no de lograr una vida plena y saludable, de acuerdo a lo establecido por los marcos legislativos existentes.

A su vez, desarrollando un eje de trabajo con la comunidad universitaria, se pretende también acercar estos debates a lxs estudiantes, de manera que se constituya en insumo para abonar a su formación, entendiendo que la desigualdad de género es una problemática que atraviesa a la sociedad en su conjunto, y se torna necesario contar con las herramientas mínimas que permitan reconocerla, y de esta forma también prevenir posibles situaciones discriminatorias.

De la misma manera, se considera de vital importancia brindar capacitación al personal universitario, entendiendo que forman parte de la comunidad universitaria, y que desde sus espacios pueden contribuir u obstaculizar el cumplimiento de los derechos vinculados a Identidad de género. Comprendemos que el acceso a información es una de las principales herramientas para comenzar a desnaturalizar situaciones de desigualdad de poder y/o a prevenir posibles situaciones de vulneración de derecho a consecuencia de desconocimiento de la temática, como así también de los marcos legales con los que actualmente se cuenta en nuestro país, que poseen alcance para todas las instituciones o ámbitos donde lxs sujetxs desarrollen sus relaciones interpersonales, educativas, laborales y de su vida en general.

Tanto en el ámbito específico de atención de salud, como en el ámbito universitario, se pretende sensibilizar y brindar formación acerca de la temática, para así comenzar a sentar las bases para contribuir a generar políticas democráticas, con perspectiva de género, que tengan impacto en las trayectorias vitales de todxs lxs sujetxs que transitan por dichas instituciones.

10- PROGRAMA ANALÍTICO:

Taller de Capacitación para personal universitario.

Jueves 7/11 de 10 a 12hs. Aula 81 FCSYTS.

Apertura del taller. Presentación de lxs participantes y equipo.
--



¿Qué entendemos por diversidad sexual y corporal? Paradigma heteronormativo y binario. Marco legal vigente. Nociones básicas para el trabajo con población LGBTTI+ en la UNMDP.

Trabajo en grupos: Abordaje de las expresiones de la diversidad sexual. Cierre del taller.

Taller de Capacitación para estudiantes.

Jueves 7/11 de 13:30 a 15:30hs. Aula 49 FCSYTS.

Apertura del taller. Presentación de lxs participantes y equipo.
--

¿Qué entendemos por diversidad sexual y corporal? Paradigma heteronormativo y binario. Marco legal vigente. El lenguaje inclusivo en la UNMDP.
--

Trabajo en grupos: Abordaje de las expresiones de la diversidad sexual. Cierre del taller.

Jornada de sensibilización para profesionales de la salud.

Viernes 8/11 de 8:30 a 14hs. Aula 23 Facultad de Psicología.

- Presentación del Programa Provincial de Implementación de Género y Diversidad Sexual en Salud de la Prov. De Buenos Aires y del Área de Diversidad corporal de la Secretaría de salud de la Nación.
- ¿Qué entendemos por diversidad sexual y corporal? Nociones básicas para el trabajo con población LGBTTIQ.
- El paradigma heteronormativo y binario. Identidad de género, orientación sexual, expresión del género.
- Trabajo en grupos: Abordaje de las expresiones de la diversidad sexual.
- Marco normativo.
- Diálogo entre capacitadorxs, referentes del colectivo LGBTTTIQ y equipos extensionistas.

11- PROPUESTA PEDAGÓGICA:

- Talleres de sensibilización / Transversalización de la perspectiva de Género y Diversidad:

- Dimensión de equipo de salud.
- Marco legal.
- Indicadores sociosanitarios.
- Nociones básicas de diversidad sexual y corporal.
- Identificación de obstáculos y fortalezas que intervienen en la tarea.
- Experiencias extensionistas con colectivos LGBTTTIQ.

12- BIBLIOGRAFÍA:



COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS (ICJ), Principios de Yogyakarta : Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, Marzo 2007, disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html>

GIBERTI, EVA.(2003) Transgénero: síntesis y aperturas. Sexualidades Migrantes, género y transgénero (Maffía, D. compiladora).

JELIN, ELIZABETH (1996) La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad. En: E. Jelin y E. Hershberg (comp.) Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina. Nueva sociedad, Caracas.

LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO 26.743 (2012).

LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO 26.618 (2010).

LEY DE SALUD MENTAL 26.657 (2010).

MAFFIA, DIANA (2007) Género y ciudadanía. En: Encrucijadas, n° 40. Universidad de Buenos Aires.

SPINELLI, H (2004). Salud Colectiva. Buenos Aires: Editorial Lugar.

13- PERSONAL INVOLUCRADO:

Organización a cargo de las Secretarías de Extensión de la Facultad de Cs. Salud y TS, Facultad de Psicología; Escuela Superior de Medicina; Programa Integral de Políticas de Género de la UNMDP.

Capacitadorxs:

Lic. Matías Ostropolsky - Licenciado en psicología. Docente de la UBA. Coordinador del Área de Diversidad Sexual y corporal, Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, Secretaria de Gobierno de Salud de la Nación.

Lic. Irina Perl - Licenciada en sociología. Integrante del Área de Diversidad Sexual y corporal, Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, Secretaria de Gobierno de Salud de la Nación.

Lic. Maria Valeria Branca – Licenciada en Trabajo social. Maestranda en Género, Sociedad y Políticas. Docente investigadora de la Universidad Nacional de La Plata. Integrante del Equipo técnico del Programa Provincial de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud.

Mg. Marcela Gabioud – Lic. en Cs. de la comunicación; Mg. En relaciones económicas; Docente UNMDP.

14- DURACIÓN:

10 hs total. No posee arancel.